

'12-018-68- Memorial aportando liquidación del crédito RAD- 20200087100

Maria Elena Ramon <impulso_procesal@emergiac.com>

Jue 17/03/2022 5:00 PM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor**JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ****TRANSITORIAMENTE JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES 63 DE BOGOTÁ****REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO****DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE****DEMANDADO: RAMOS BERTEL ESNEIDER DAVID****RADICACIÓN: 202000871**

MARÍA ELENA RAMÓN ECHAVARRÍA, mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada con la C.C. Nro. **66.959.926** de Cali y portadora de la Tarjeta Profesional No. **181.739** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia, me permito aportar al despacho liquidación del crédito conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

Sus datos son tratados por Emergia Contact Center, S.L. con la finalidad de gestionar el mantenimiento de las relaciones contractuales y comerciales. La base legal del tratamiento es el interés legítimo de Emergia Contact Center, S.L. en la gestión de las relaciones contractuales de la compañía. No se realizarán cesiones de datos. Únicamente podrán tener acceso a los datos aquellos terceros que pueda contratar Emergia Contact Center, S.L. para poder prestar sus servicios.

Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los mismos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por escrito a la dirección Proteccion.Datos@emergiac.com.

Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web, <https://www.emergiac.com/es/politica-de-privacidad>.

Este mensaje, su contenido o cualquier archivo adjunto al mismo son para uso exclusivo, confidencial y privilegiado del destinatario de este e-mail, y pueden estar sujetos a derechos de propiedad intelectual. Si ha recibido este correo por error, o ha tenido acceso a él igualmente por error, debe usted saber que su reproducción y su remisión a otras personas están totalmente prohibidas, que la información contenida en él es privada y que su uso no está autorizado. En tal caso, por favor notifíquelo al remitente por e-mail y elimine el mensaje, incluyendo sus archivos adjuntos, de su sistema.

Señor

JUZGADO 81 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
TRANSITORIAMENTE JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES 63
DE BOGOTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: RAMOS BERTEL ESNEIDER DAVID
RADICACIÓN: 202000871

MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRÍA, mayor de edad, con residencia y domicilio en Cali, identificada con la C.C. Nro. **66.959.926 de Cali** y portadora de la Tarjeta Profesional No. **181.739** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia, me permito aportar al despacho liquidación del crédito conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL PAGARE 2L746680	18.012.531,00
INTERESES REMUNERATORIOS	1.138.973,92
INTERESES MORATORIOS	23.816,00
INTERESES MORATORIOS DESDE 25/11/2020-31/03/2022	6.663.348,07
TOTAL LIQUIDACION	25.838.668,99

MES	AÑO	INTERÉS	MORA	MES (MORA)	DIAS	LIQUIDACION
CAPITAL						18.012.531,00
Noviembre	2020	17,84%	26,76%	2,23%	30	401.679,44
Diciembre	2020	17,46%	26,19%	2,18%	31	406.227,61
Enero	2021	17,32%	25,98%	2,17%	31	402.970,34
Febrero	2021	17,54%	26,31%	2,19%	28	368.596,43
Marzo	2021	17,41%	26,12%	2,18%	31	405.064,30
Abril	2021	17,41%	26,12%	2,18%	30	391.997,71
Mayo	2021	17,22%	25,83%	2,15%	30	387.719,73
Junio	2021	17,21%	25,82%	2,15%	30	387.494,57
Julio	2021	17,18%	25,77%	2,15%	30	386.819,10
Agosto	2021	17,24%	25,86%	2,16%	30	388.170,04
Septiembre	2021	17,19%	25,79%	2,15%	30	387.044,26
Octubre	2021	17,08%	25,62%	2,14%	31	397.386,45
Noviembre	2021	17,27%	25,91%	2,16%	30	388.845,51
Diciembre	2021	17,46%	26,19%	2,18%	30	393.123,49
Enero	2022	17,66%	26,49%	2,21%	31	410.880,84
Febrero	2022	18,30%	26,49%	2,21%	28	371.118,18
Marzo	2022	18,47%	27,71%	2,31%	28	388.210,07

TOTAL LIQUIDACION INTERES POR MORA

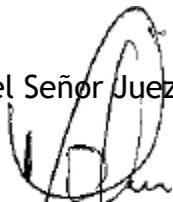
6.663.348,07

NOTIFICACION

Para efecto de notificación electrónica la recibiré en correo: impulso_procesal@emergiac.com

Contacto telefónico al número celular 323-2092906

Del Señor Juez,



MARÍA ELENA RAMON ECHAVARRÍA
C.C. 66.959.926 de Cali
T.P. 181.739 C. S. de la J



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4

Edificio Kaysser, Telefax: 2838634

Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Traslado Art 110 C.G.P

En la fecha **19 de abril de 2022** se fija el presente traslado conforme lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P., el cual corre a partir del **20 de abril de 2022** y **vence el 22 de abril de 2022**.

LIZETH JOHANNA ZIPA PAÉZ

Secretaria